ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2021, POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, AVENIDA DE LA AURORA, Nº47 MÁLAGA" (CONTR 2020/750376).

PERSONAS ASISTENTES

Presidenta
Sra. Dª. Gloria M.ª Carbonero Gallardo
Secretaria General Provincial de Hacienda
y Financiación Europea

Vocales
Sra. Dª. Carmen Ruiz Muñoz
Interventora Provincial de la Junta de Andalucia.

Sr. D. Thomas Jesús del Castillo Deslille
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Sr. D. Miguel Olmo Rubio Florido, Asesor Tecnico de la Secretaria General Provinvial de Hacienda Y Financiación Europea.

Sra. Dª. M.ª Francisca Zambrana Rey , Administrativa de la Secretaria General Provincial de Hacienda Y Finanaciación Euripea.

Secretaria

Sra. Dª. M.ª Angeles Romero Muñoz
Asesora Técnica de la Secretaria General Provincial
de Hacienda y Financiación Europea.

En la ciudad de Málaga siendo las 09:30 horas del día 11 de febrero de 2021, en la Sala de Reuniones de la Delegación del Gobierno, Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea, sita en la primera planta del Edificio Lehmberg, calle Compositor Lehmberg Ruiz n.º 22, Málaga se reúnen las personas arriba citadas, constituidas en Mesa de Contratación, para llevar a cabo el examen de las subsanaciones de los requisitos previos y proceder a la apertura del Sobre nº 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", para la contratación del servicio denominado "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, AVENIDA DE LA AURORA N.º 47, MÁLAGA" (CONTR 2020 /750376) cuya convocatoria fue publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea el 21/12/2020, con referencia DO/S S248 617654-2020-ES, y en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Patrimonio, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (PdC), referencia de publicación 2020-0000115946, de fecha 21 de diciembre de 2020, con el siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

ORDEN DEL DÍA

- Examen de subsanaciones del sobre nº 1 tras el requerimiento correspondiente (documentación general).
- Apertura del sobre nº 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas".

Desarrollo de la sesión.

1º) Examen de subsanaciones del sobre 1 tras el requerimiento correspondiente (documentación general).

La Presidenta de la Mesa de Contratación, comprobada la existencia de quórum de asistencia, da inicio a la sesión y, a continuación, la Secretaria de la Mesa expone que con fecha 4 de febrero de 2021, se hizo público en el perfil del contratante de la Dirección General de Patrimonio (referencia de la publicación 2021-0000014961) los defectos y omisiones observados por la Mesa de Contratación en la documentación acreditativa de los requisitos previos contenida en el Sobre nº 1, en cumplimiento de lo establecido en el articulo 10.3 del Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), y concediéndose a las personas licitadoras interesadas, un plazo de tres días naturales, indicándose en el referido anuncio que el plazo finalizaba a las 20:00 horas del día 9 de febrero de 2021, para que subsanaran la referida documentación, ante SIREC-Portal Licitación Electrónica.
Todas las subsanaciones tuvieron entrada en plazo según consta y así se puede comprobar en SIREC-Portal Licitación Electrónica, y fueron las siguientes:

1.- MULTISERVICIOS TELYMA GRUPO EMPRESAS S.L.
2.- LIMPIEZAS GUADALMEDINA.
3.- TEAM SERVICE FACILITY S.L
4.- AEMA HISPÁNICA S.L.
5 - DIMOBA SERVICIOS S.L.U.
6.- CABELLO SERVILIMPSA S.L.
7.- CRILUZ S.L.
8.- UTE BROCOLI S.L. SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA S.L.

A continuación, la Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por las personas licitadoras anteriormente relacionadas:

• MULTISERVICIOS TELYMA GRUPO EMPRESAS S.L.

No ha aportado la documentación relativa al **Anexo V "RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO".**

• LIMPIEZAS GUADALMEDINA

- No ha aportado la documentación relativa al **Anexo I 9.2.1 apartado i) "DECLARACIÓN SOBRE SUBCONTRATACIÓN":** En el supuesto de que en el Anexo I se haya señalado que las personas licitadoras indiquen la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, deberán presentar una declaración al respecto señalando el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

Es copia auténtica de documento electrónico

• TEAM SERVICE FACILITY S.L.

- No ha aportado la documentación relativa al **Anexo I 9.2.1 apartado i) "DECLARACIÓN SOBRE SUBCONTRATACIÓN":** En el supuesto de que en el Anexo I se haya señalado que las personas licitadoras indiquen la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, deberán presentar una declaración al respecto señalando el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

• AEMA HISPÁNICA S.L.

No ha aportado la documentación relativa al **Anexo V "RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO".**

• DIMOBA SERVICIOS S.L.

No ha aportado la documentación relativa al **Anexo V "RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO".**

• CABELLO SERVILIMPSA S.L.

- No ha aportado la documentación relativa al **Anexo I 9.2.1 apartado i) "DECLARACIÓN SOBRE SUBCONTRATACIÓN":** En el supuesto de que en el Anexo I se haya señalado que las personas licitadoras indiquen la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, deberán presentar una declaración al respecto señalando el importe y el nombre o el perfil empresarial de las personas subcontratistas a las que se vaya a encomendar su realización.

• CRILUZ S.L.

No ha aportado la documentación relativa al **Anexo V "RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO".**

• UTE BROCOLI S.L. SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA S.L.

- Aclarar los apartados C: INFORMACIÓN SOBRE EL RECURSO A LA CAPACIDAD DE OTRAS ENTIDADES y D: INFORMACIÓN RELATIVA A LAS SUBCONTRATISTAS A CUYA CAPACIDAD NO RECURRA EL OPERADOR ECONÓMICO del **DEUC** de la empresa Servicios Integrales de Fincas de Andalucía S.L.

Observados los defectos u omisiones señalados, la Mesa de Contratación da por subsanada la documentación aportada por las personas licitadoras, **LIMPIEZAS GUADALMEDINA, TEAM SERVICE FACILITY S.L., AEMA HISPÁNICA S.L., DIMOBA SERVICIOS S.L.U., CABELLO SERVILIMPSA S.L.,**

Es copia auténtica de documento electrónico

CRILUZ S.L. y **UTE BROCOLI S.L. SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA S.L.**

La 1º Mesa de Contratación aprecio que la documentación que debia de subsanarse por parte de la la empresa **MULTISERVICIOS TELYMA GRUPO EMPRESAS S.L.**, era la relativa al **Anexo V "Relación de empresas pertenecientes al mismo Grupo"**, asi como la **subsanación de la falta de firma en la declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) .** Incurriendose en un error a la hora de la comunicación de la documentación requerida , que solo le fue solicitada la documentación relativa al **Anexo V ``Relación de Empresas pertenecientes al mismo Grupo´´ Sin indicarle nada en relación con la falta de firma del DEUC.**

A la vista de ello, y de conformidad con lo establecido en la claúsula 10.3 del Pliego de Cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación acuerda conceder a la empresa **MULTISERVICIOS TELYMA GRUPO EMPRESAS S.L.,** un plazo de tres días naturales para la subsanación del defecto u omisión, señalándose hasta las 20:00 horas del día 16 de febrero de 2021, para presentar la documentación requerida a través de SIREC-Portal Licitación Electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la empresa si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Ante dicha circunstancia, la Mesa de Contratación pospone el acto de apertura del sobre nº 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", pendiente de concretar día y hora para celebrar la misma.

Por la Sra. Presidenta de la Mesa, se da por terminada la sesión, siendo las 11:15 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria certifico con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.

VºBº	
LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Gloria M.ª Carbonero Gallardo	M.ª Angeles Romero Muñoz

Es copia auténtica de documento electrónico